

LA SEGUNDA ENSEÑANZA HACE CIEN AÑOS. CONSIDERACIONES GENERALES EN TORNO A SUS USUARIOS

Carmen Sanchidrián Blanco

INTRODUCCION

Está ya generalmente aceptada la idea de que el bachillerato en el XIX, y gran parte del XX, era elitista y su estudio un "rasgo social de deslinde"¹. Durante los años de la Restauración (1874-1902) se mantuvo, acrecentada en los años de cambio de siglo, la convicción de que la educación podía solucionar los problemas de España, de que era un medio para lograr la regeneración que el país necesitaba; estos años, "en el seno de las capas medias marginadas del poder, se caracterizan por la prioridad de esta utopía, de esta convicción que de algún modo va a impregnar el resto de los sectores no burgueses interesados en el dominio político de la sociedad"².

A lo largo de la Restauración³ nos encontramos con una enseñanza media restringida a determinadas capas sociales, con un bachiller de élites al que, en general, accedían los alumnos que podían pensar en hacer luego estudios superiores más por su situación económica y familiar que por su capacidad intelectual. Partiendo de esta base, no nos extrañará el encontrarnos con un bachiller de alta eficacia interna y con unos *alumnos* que, *mayoritariamente* asisten a *colegios privados* y sólo van al Instituto a examinarse en los años en que la política educativa del gobierno intenta

¹ VIÑAO FRAGO" A. (1975): "Educación secundaria y transformaciones socioeconómicas". *Revista de Educación*, Madrid, nº 238, p. 9.

² MEDINA, E. (1977): *Educación y sociedad. I. La lucha por la educación en España. 1770-1970*. Madrid. Ayuso, p. 63.

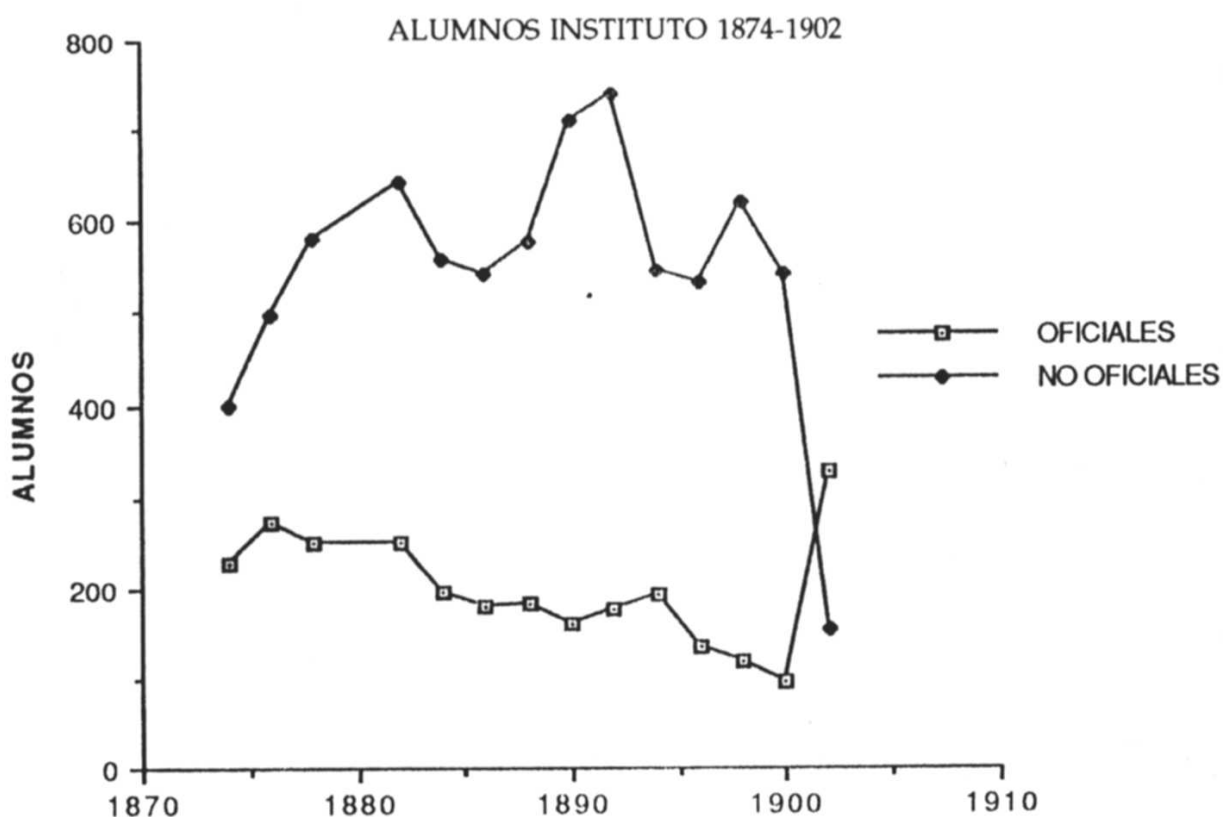
³ Las cuestiones abordadas en este artículo, pueden verse tratadas más ampliamente en SANCHIDRIÁN BLANCO, C. (1995): *Enseñanza secundaria y ascenso de la burguesía en el siglo XIX*. Málaga. 1995 (en prensa).

favorecer la enseñanza pública, porque en los restantes el tribunal iba a su mismo centro.

Este deseo de acceder al dominio político o, al menos, de distinguirse de las clases inferiores y de asegurar a sus hijos un status privilegiado, va a explicar, en parte, la preferencia sentida hacia los colegios privados ya que, en cierto sentido, el mero hecho de enviar a ellos a sus hijos les abría unas puertas que de otro modo podían haberles permanecido cerradas.

EVOLUCION CUANTITATIVA DEL ALUMNADO

La trayectoria seguida por el número de alumnos del único Instituto provincial de Málaga durante la Restauración es quebrada, con varios momentos, separados en el tiempo, en que se alcanzan las cotas más altas de matrícula (894 alumnos 1882-83; 895 en 1891-92 y 918 en 1892-93, que es el punto más alto). Igualmente los puntos más bajos aparecen separados en el tiempo: 628 alumnos en 1874-75, 632 en 1885-86 y 639 en 1901-02, descendiendo más tras este último curso (Gráfico I)⁴.



⁴ Tanto el Gráfico I como el II son de elaboración propia a partir de los Registros de Matrículas y Exámenes del Instituto Provincial de Málaga de los cursos citados.

Hemos de advertir que consideramos como *alumnos* del Instituto a *todos los que en él se matriculaban*, es decir, independientemente de cómo cursaran los estudios generales de segunda enseñanza (no consideramos aquí a los alumnos de los estudios de aplicación). Sin embargo, al analizar los datos desglosados según el tipo de enseñanza, las conclusiones son más claras. Los cambios en la legislación posibilitaron que la segunda enseñanza se cursara de diferentes maneras; así, hay cursos en que en el Instituto hay, junto a alumnos de enseñanza oficial y privada, otros de enseñanza doméstica y libres⁵.

Los requisitos para ingresar en el Instituto dependían de si el alumno iba a cursar los estudios generales o los de aplicación. En el primer caso, tenían que tener nueve años cumplidos y aprobar un examen de la primera enseñanza elemental completa⁶ y en el segundo tener diez años y aprobar un examen de la primera enseñanza superior, según los arts. 17 y 18 de la Ley Moyano⁷. Una vez aprobadas todas las materias de los estudios generales se realizaba un nuevo examen para obtener el título de Bachiller⁸. La duración de los estudios de segunda enseñanza varió según los distintos planes oscilando de 5 (por ejemplo, según el plan de 1880) a 7 años, tal como proponía el plan de 1899.

Tal como vemos en el gráfico 1, el Instituto estaba *medio vacío*, sobre todo si comparamos las cifras de alumnos *oficiales* con los que no lo eran (hemos englobado bajo el epígrafe de *no oficiales*, como ya se ha dicho, a los alumnos que a veces se llaman libres, otras de enseñanza colegiada y/o doméstica).

Los alumnos de enseñanza doméstica fueron siempre minoría excepto en 1885-86 en que superaron ligeramente los oficiales, tanto en número de

⁵ En 1894 se suprimió la enseñanza doméstica y se mantuvieron los otros tres tipos (arts. 39 y 63).

⁶ El plan de estudios de 1880. proponía un examen de ingreso consistente en una parte teórica y otra práctica. En la primera, el alumno debía copiar al dictado un párrafo y resolver "sencillas operaciones relativas a las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética" (art. 7).

⁷ El 29 de junio de 1891, hizo su examen de ingreso en el Instituto de Málaga Pablo Ruiz Picasso (hoy un Instituto de Málaga lleva su nombre). El examen consistió en un dictado: "Fácil es indicar cómo la moral penetra todas las esferas de la vida, abrazándolas en un completo organismo", y en una división (2675 dividido entre 345). Obtuvo la calificación de aprobado. Los documentos relacionados con este examen de Picasso están reproducidos en RODRÍGUEZ ALEMÁN, I., "El examen de ingreso de Picasso", en Jábega, Málaga, 21 (1978) 5-10.

⁸ La Ley de 7 de mayo de 1870 sustituyó el nombre de "Bachiller en Artes", que se concedía al finalizar la enseñanza media por el de "Bachiller". La Ley Moyano, en su art. 24, recogía el título de Bachiller en Artes.

alumnos como en exámenes realizados (406 frente a 352) e incluso en el porcentaje de aprobados (con diversas notas) que fue del 90,64 % entre estos alumnos y 86,93 % entre los oficiales.

Con las reformas de García Alix y Romanones el panorama cambió radicalmente, gracias a la defensa que hicieron de la enseñanza oficial (y del aumento de requisitos exigidos a los colegios privados por parte de Romanones):

"La libertad de enseñanza en nuestro país se ha convertido en un mercantilismo reprobable. La moda, el capricho, la propaganda interesada, han apartado a los hijos de nuestras clases elevadas y acomodadas de los centros docentes oficiales; los impulsan hacia los colegios de instrucción y carácter privado que, por razón de dicha incorporación, secan como la hiedra el tronco de la enseñanza oficial (...) No es posible entregar de una vez al Estado sus privilegios legítimos en lo que concierne a la enseñanza oficial, pero hay que hacer que el Instituto vuelva a ser el centro más prestigioso de ese grado de instrucción"⁹.

La preferencia de los padres por los colegios privados y de entre éstos por los religiosos -buen ejemplo de esto es, por ejemplo, el júbilo con que se acogió el establecimiento del colegio de los jesuitas en Málaga- se mantendrían a pesar de lo esperanzador de los primeros años del siglo XX, casi hasta nuestros días en determinadas clases sociales.

Las nuevas disposiciones de *Romanones* sobre la titulación de los profesores de los colegios privados debió obligar, en esos años de comienzo de siglo, al cierre o reorganización de alguno de ellos puesto que en 1901-02 pocos centros de la provincia fueron declarados colegiados, lo que obligó, más por necesidad que por convicción, a los alumnos a cursar los estudios en el Instituto.

A pesar de lo que acabamos de decir, la tradición y el prestigio social de los colegios privados siguieron favoreciendo a la enseñanza privada pues estaba muy difundida la idea de que en los Institutos se ofrecía una educación dudosa junto a unos estudios correctos: "Los padres de familia vacilan en enviar sus hijos al Instituto, no porque desconfíen de la

⁹ GARCÍA ALIX (1900): *Disposiciones dictadas para la reorganización de la enseñanza*. Madrid, 1900, p. XV. Cit. por TURIN, Y. (1967): *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Madrid. Aguilar" pp. 320 y 323.

instrucción de esos centros, sino porque temen la ausencia de educación", como decía, obviamente, un diputado conservador¹⁰.

Quizá podríamos resumir esto con una idea de Y. Turin: "Salvo en algunos centros es, efectivamente, poco probable que la enseñanza del sector privado fuera superior a la del sector público. Pero lo que le ocurría a este último era que sólo existía en forma embrionaria"¹¹.

En realidad un Instituto situado en una provincia como Málaga -que pasaba del medio millón de habitantes en 1900- y en el que en el curso 1900-01 sólo había 95 alumnos de enseñanza oficial frente a 544 de enseñanza privada nos confirma el estado embrionario de la enseñanza secundaria pública en esta provincia. Aunque la proporción de alumnos oficiales aumentó notablemente en los cursos siguientes, el número de alumnos seguía siendo extremadamente pequeño, aunque para analizar este aspecto debamos tener en cuenta la configuración de la sociedad malagueña y la específica de los alumnos que estudiaban bachiller.

CARACTERISTICAS SOCIALES DEL ALUMNADO

Las clases medias y la enseñanza media

La relación que pudiera existir entre estudiantes de *enseñanza media* y las *clases medias* de la sociedad, es un aspecto difícilmente abordable dada la ambigüedad de estos términos.

Para determinar el porcentaje de la población que en España podía ser considerada de clase media en 1857-58, Antonio Viñao parte del número de alumnos matriculados en enseñanza secundaria¹² y obtiene que estos alumnos representaban el 2.17% de la población de 10 a 14 años. En Málaga, siguiendo el mismo procedimiento, el porcentaje obtenido es del 1,90%, es decir, ligeramente inferior al total del país.

Pero si hacemos los mismos cálculos para fechas posteriores -con el error que esto implica¹³- la diferencia entre España y Málaga se va acentuado ya

¹⁰ FIGUEROA (Marqués de), *Diario del Congreso*, 18 de diciembre de 1901, p. 2616. Cit. por *Ibid.*, p. 340.

¹¹ *Id.*

¹² VIÑAO FRAGO, A. (1982): *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*. Madrid, Siglo XXI, pp. 465-466.

¹³ Este tipo de cálculos son altamente discutibles, entre otras razones porque los porcentajes de población entre determinadas edades varían con la evolución en los índices de natalidad y mortalidad. Sin embargo, aún admitiendo que las cifras no son exactas, los mismos errores se

que mientras que en 1877 el porcentaje de la primera es del 3,62 %, el de Málaga ha subido sólo hasta el 3,03%.

Estas estimaciones concuerdan, a grandes rasgos, con lo que se desprende del cuadro 2 puesto que vemos que de 1877-78 a 1887-88 la proporción de alumnos de enseñanza media por cada 100.000 habitantes ha disminuido, encontrándonos con una diferencia entre España y Málaga más desfavorable para ésta que la existente en 1863-64.

De hecho, en 1897, de cada 100.000 habitantes de la provincia sólo 137,67 eran alumnos del Instituto provincial (incluyendo a todos los tipos de alumnos matriculados en el mismo), proporción que es aún menor en 1900, mientras que en España ya en 1891-92 se alcanzaba la proporción de 190,8.

En Málaga, por lo tanto, había relativamente menos estudiantes de enseñanza media a fin de siglo que en los primeros años de la Restauración lo que viene a apoyar la tesis del escaso peso de la clase media en esta provincia, aunque esto sea extensible a España en general, y del progresivo

CUADRO 1
ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA POR CADA 100.000 HABITANTES
EN ESPAÑA Y EN MALAGA

CURSOS	ESPANA	MALAGA
1863-64	173	99,19
1877-78		158,50
1878-79	189	-
1887-88	-	130,93
1888-89	-	206,9
1891-92	-	190,8
1897-98	-	137,67
1900-01	-	125,59

Fuente: Para España en 1863-64 y 1878-79, VIÑAO, A. (1982): *op. cit.*, cuadro 14, p. 466. Los restantes han sido calculados con las cifras de población de los censos correspondientes y los totales que da el mismo autor en el cuadro 6, p. 410.

han cometido, aproximadamente, al estimar los porcentajes de España y Málaga por lo que, sin tener en cuenta las cifras obtenidas, sí pueden tener cierta validez las conclusiones que de ellas se desprenden.

empobrecimiento de la población de forma que en vez de ir aumentando la escasa parte de la población que podía permitirse "el lujo" de que sus hijos estudiaran el bachillerato, iba disminuyendo para engrosar, probablemente, el amplio bloque de las clases bajas o medio-bajas.

Para Málaga hemos establecido la relación con la población de los censos y el total de alumnos del Instituto que figura en los Registros de matrículas y exámenes de los años correspondientes.

CUADRO 2

ESTIMACIONES DEL PORCENTAJE DE POBLACION DE CLASE MEDIA

ANOS	ESPANA	MALAGA
1860	2,17	1,90
1877	3,62	3.03
1887	3,95	2,54 (1,16)

Fuente: Para España en 1860, VIÑAO, A. (1982): *op. Cit.*, p. 466. Los restantes han sido calculados siguiendo el mismo procedimiento, excepto el segundo dato de Málaga en 1887 que se ha calculado con base al porcentaje de población de 10 a 14 años del censo de 1887. Cfr. nota 13 de este trabajo.

En el cuadro 2 se han calculado los porcentajes de alumnos de 10 a 14 años que cursaban la enseñanza media, valores, que con todas las reservas que hemos indicado, pueden tomarse como aproximaciones al porcentaje de la población perteneciente a la clase media. Como se ve, el momento en el que ese porcentaje es mayor es precisamente en 1877, para empezar luego a decrecer, mientras que en España iba aumentando. Las diferencias son siempre desfavorables para Málaga y cada vez mayores.

Pero estos datos, aunque permiten hacer ciertas comparaciones, son equívocos. Hechos los mismos cálculos para 1887 no con estimaciones de la población comprendida entre esas edades sino con los valores reales del Censo de ese año, el resultado que obtenemos para Málaga es aún más desalentador. Había entonces en Málaga (capital y provincia) 58.503 habitantes de 10 a 14 años, ambos inclusive, que representaban el 11,26 % de la población, es decir, la población de esas edades había aumentado considerablemente ya que en 1857 se estimaba que el 8,37 % de la población en edad de cursar la segunda enseñanza podría haber hecho aumentar enormemente los alumnos matriculados, aunque el porcentaje dentro de su grupo de edad se hubiera mantenido. Pues bien, en 1887-88 se matricularon

en el Instituto de Málaga -el único de la provincia- 680 alumnos (incluidos todos los de estudios generales y los de aplicación) que eran, por tanto, el 1,16 % de la población de 10 a 14 años¹⁴.

Tenemos pues que para 1860 y 1887, que son los datos más exactos, los alumnos del Instituto eran el 1,90 y el 1,16 % de la población de 10 a 14 años. Si estos porcentajes pueden considerarse como estimaciones del peso específico que tenía la clase media, en Málaga es más cierto que en España en general el que las clases medias eran sólo una "categoría o construcción ideológico-política de carácter semántico, que posibilitaba la distinción frente a los estamentos dominantes en la situación política precedente y al vulgo o masa inculta, aunque dicho grupo careciera de la extensión y fuerza que se deducía de la lectura de sus ideólogos"¹⁵.

Por otra parte, merece la pena señalar el aumento que se observa en Málaga en esos porcentajes de 1860 a 1877 y la disminución posterior; ambos fenómenos pueden entenderse mejor si recordamos la trayectoria económica de la provincia en las últimas décadas del XIX y la crisis en que se sumieron las actividades que antes habían sido las principales fuentes de recursos, con el consiguiente empobrecimiento de gran parte de la población. Estas consideraciones generales pueden también ayudarnos a entender la evolución de la relación entre la población y los alumnos de segunda enseñanza (cuadro 1), aunque hay otros hechos puntuales -como la apertura de algún colegio "importante" o cambios significativos en la legislación- que explican algunas de las variaciones, en ocasiones llamativas tanto por incremento como por disminución, que se produjeron en el número de alumnos del Instituto de Málaga.

De todas formas, lo que sí parece evidente es que la segunda enseñanza era elitista y accedía a ella un porcentaje mínimo de la población, probablemente ese mínimo porcentaje que podía pensar en dedicar unos años al estudio por no urgirle el momento de empezar a trabajar¹⁶. Este hecho

¹⁴ Recordemos que entre los 10 a 14 años, los porcentajes de analfabetos oscilaban del 83,21% a los 10 años y el 79,53% entre los habitantes de 14 años. Dado el prácticamente nulo acceso de la mujer a los estudios de bachiller, los porcentajes obtenidos habría que modificarlos en función de los sexos, con lo que obtendríamos que un 0 % entre las mujeres y un 2,32% de los varones cursaban la segunda enseñanza (en 1887, había en Málaga 29.348 varones y 29.155 mujeres de 10 a 14 años).

¹⁵ VIÑAO FRAGO, A. (1982): *op. cit.* p. 481.

¹⁶ Los honorarios que debían abonar los alumnos oficiales del Instituto eran inferiores al coste real de su plaza escolar. Sin embargo, sólo podían aprovecharse de esto los alumnos de la capital (los alumnos de los pueblos debían hacer frente también a los gastos de residencia

está íntimamente relacionado con la concepción de una enseñanza media no gratuita y, por tanto, ni necesaria para todos ni al alcance de cualquiera.

En la mayoría, por no decir en la totalidad, de los colegios privados laicos, los principios de la moral católica estaban presentes ocupando un lugar muy destacado. Por ejemplo, en 1892, en Málaga, la congregación de Santo Tomás de Aquino -establecida en la parroquia de Santo Domingo y formada por seminaristas externos- organizó un acto público para consagrarse a su patrono "y no uno sino todos los Colegios y Escuelas quisieron tomar parte en la obra"¹⁷.

Ese acto tuvo lugar el 10 de marzo de ese año y se sumaron varios de los colegios laicos más importantes de la ciudad: San Rafael, San Hermenegildo, Colegio Español y Academia Politécnica¹⁸.

A pesar de esa orientación católica de los centros, hasta 1902 sólo los Escolapios (en Archidona desde 1757) y los Jesuitas (en Málaga capital desde 1882) tuvieron colegios de segunda enseñanza. A partir de los primeros años del siglo XX el panorama iría cambiando llegando a ser mayoría los alumnos de segunda enseñanza que cursaban sus estudios en colegios de órdenes religiosas. Las razones de esto eran complejas:

"La ideología y el grado de religiosidad era un motivo determinante, la fuerza social y el prestigio moral de la Iglesia, la tradicional condición de educadores; en detrimento de la enseñanza pública se aducía (en favor del colegio confesional) que se enseñaba "lo que interesaba al Estado", nula importancia social y profesional, ninguna actividad ética valiosa, escasa competencia del profesorado ("para llegar a la jubilación poca garganta y mucho sillón") y escasez de medios para la docencia. Durante la restauración tuvo mayor fuerza política la enseñanza privada, que contaba con la ayuda de las clases sociales superiores"¹⁹.

Ya hemos visto cómo, en general, estaba fuera del alcance de los obreros el pensar en que sus hijos cursaran la segunda enseñanza (y menos aún en que hicieran estudios superiores) tanto en el instituto como en los colegios

fuera del hogar familiar) que, sin embargo, preferían los colegios privados. Recordemos que el Instituto de la capital era el único de la provincia en estos años.

¹⁷ *Boletín Eclesiástico del Obispado de Málaga* (1892): nº 3 (18-III), p. 73.

¹⁸ *Ibid.* (1892): nº 7 (21-VII), p. 169-170.

¹⁹ ORTEGA BERENGUER, E. (1982): *La enseñanza pública en la II República, Málaga 1931*. Málaga, Universidad de Málaga, Excma. Diputación Provincial, pp. 20-21.

privados por la urgencia de obtener, cuanto antes, un sueldo más para la casa. Esta tendencia se prolongaría hasta después de la II República²⁰.

Los colegios privados de segunda enseñanza respondían, pues, a las exigencias de las clases medias altas, de las "gentes bien" que enviaban a ellos a sus hijos pequeños, para que cursaran ya la primera enseñanza con vistas a que luego realizaran estudios de grado medio y superior. Los colegios privados de este tipo, es decir, los que impartían prácticamente todos los niveles de enseñanza, eran los más fuertes económicamente, mientras que aquellos que vimos que se limitaban a la enseñanza primaria tenían, al igual que los alumnos que a ellos asistían, menor poder económico y, por tanto, menor proyección social.

La "dicotomía clasista" como característica de la enseñanza media no es exclusiva de Málaga y ha sido señalada a menudo como característica de ese nivel educativo en general²¹, estableciéndose la diferencia entre los centros y los alumnos de los colegios privados y los de los Institutos del Estado. Tal división se hará más clara a partir de los últimos años del siglo XIX, sobre todo, desde comienzos del XX cuando las órdenes religiosas expulsadas de Francia se fueron instalando masivamente en España.

En estos años, tal dicotomía no se planteaba en Málaga entre colegios religiosos y seculares, sino entre los colegios privados en general y el Instituto provincial. En esos colegios cursaban sus estudios la mayor parte de los alumnos que se examinaban en el Instituto para dar así validez a los estudios realizados.

Como veíamos en el gráfico I, las cifras de alumnos de enseñanza oficial eran muy inferiores a las de enseñanza privada hasta 1901, en que cambió la situación. Sin embargo tal cambio debe ser en parte *desmitificado* ya que bastantes de esos alumnos oficiales eran, a la vez, alumnos de colegios privados que asistían a las clases del Instituto y luego repasaban y preparaban las lecciones con los profesores del colegio.

Los centros cuyos alumnos se examinaban en el Instituto variaron a lo largo de este período; hay centros que aparecen pocos años en los Registros de Matrícula y Exámenes del Instituto- en la mayoría constaba el colegio en que estudiaba cada alumno de enseñanza privada- y otros que mantienen

²⁰ Cfr. *Ibid.*, p. 22.

²¹ Por ejemplo, MEDINA, E. *op. cit.*, pp. 72-73 y SEMINARI D'HISTORIA DE L'ENSENYAMENT (1975): "Notas para un análisis histórico 1812-1936" en *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, nº 5, p. 3.

una presencia no sólo constante, sino cada vez más fuerte, como es el caso del Colegio San Estanislao (Jesuitas).

Dentro de los colegios se puede hacer una primera división entre los de órdenes religiosas y los laicos, siendo éstos últimos mayoría en estos años, aunque uno de los hechos más notables para la enseñanza en Málaga fue precisamente la puesta en marcha del colegio de los Jesuitas, colegio en el que se educó, y se educa buena parte de la burguesía malagueña. Prácticamente desde el momento en que abrió sus puertas estudiaron en él el bachiller más alumnos que en ningún otro centro de la provincia, aunque algunos años las cifras fueron similares a las del Colegio de San Rafael, "el mejor centro privado de la ciudad" según Huelin²² al que asistió durante algún tiempo Picasso.

Distribución geográfica

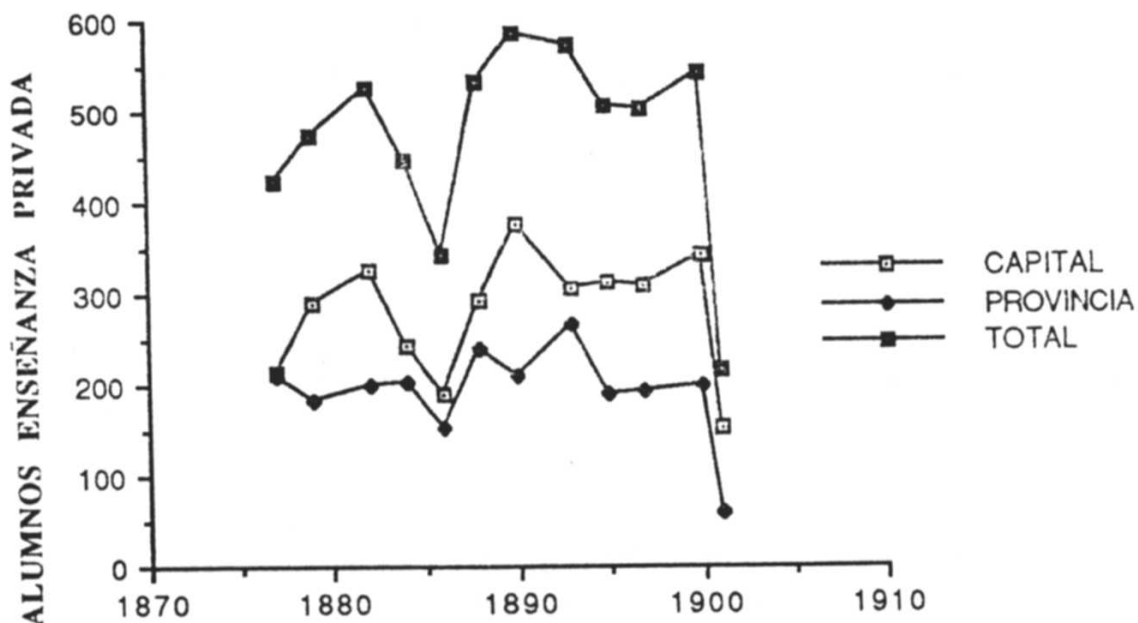
Tal como vemos en el gráfico II la proporción entre alumnos de enseñanza *privada* (consideramos aquí solo esta modalidad de matrícula) que estudiaban en colegios de la capital y de la provincia era, en 1877-78, bastante equilibrada (50,59 y 49,41 por 100, respectivamente), pero tal situación tendió a ser cada vez más favorable para los alumnos de la capital que, en 1.900-01 eran el 63,24 por 100 y en 1901-02 el 71,76 por 100.

Teniendo en cuenta que sólo había un Instituto en la provincia y que los alumnos que cursaban los estudios como oficiales eran minoría, los jóvenes de la Provincia en su mayoría tenían que estudiar en los colegios privados, normalmente en los más cercanos a su residencia, o trasladarse a la capital con los gastos que implica el mantenerse fuera del hogar familiar.

La distribución geográfica en la provincia de los colegios privados es bastante irregular y presenta varias zonas faltas de colegios privados de segunda enseñanza. Este hecho, por una parte, nos hace pensar que la población de esas zonas estaban obligadas a hacer un fuerte desembolso para que sus hijos cursaran la segunda enseñanza y, por otra parte, nos hace sugerir la hipótesis de que eran esas zonas las que menos demandaban ese nivel educativo puesto que si hubiera habido una demanda notable, lo más probable es que hubieran respondido a la misma estableciéndose algún colegio privado.

²² HUELIN Y RUIZ BLASCO, R. (1975): *Pablo Ruiz Picasso*. Madrid, p. 169. Cit. por RODRIGUEZ ALEMAN, I., *op. cit.*, p. 5.

GRAFICO II: PROCEDENCIA (CAPITAL/ PROVINCIA) DE LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZA PRIVADA DEL INSTITUTO DE MALAGA



Sólo Ronda, Archidona, Antequera y Vélez-Málaga contaron con colegios cuyos alumnos se examinaban en el Instituto desde el curso 1877-78 al 1900-01, cursos para los que contamos con los Registros citados del Instituto. En otras poblaciones como Coín, Alameda o Alora los colegios privados de segunda enseñanza tuvieron una existencia efímera y puede que esos colegios se mantuvieran, pero dedicándose a otro nivel educativo; es decir, puede que siguieran funcionando como colegios o academias, pero no como colegios privados de segunda enseñanza.

Ninguna población que no fuera cabeza de partido tuvo un colegio privado de este nivel con la excepción de Alameda (pueblo del partido judicial de Archidona que contaba con 4.238 habitantes en 1.900) población de la que se examinaron en 1892-93 y 1893-94, tres alumnos cada curso²³ en el Instituto, es decir, cifras que nos hacen pensar que más que contar con un colegio privado de segunda enseñanza, era un colegio en el que, en algunos casos, se preparaba a alumnos para su examen en el Instituto.

²³ Las cifras de 1892-93 son estimaciones porque en el Registro de Matrículas y Exámenes del Instituto Provincial de ese año a partir de un determinado momento no figura el centro en el que cursaban los alumnos de enseñanza privada. Hay constancia de dos alumnos pertenecientes a ese colegio y, hecha la extrapolación, estimamos que podían ser tres los que estudiaran en él.

De los trece partidos judiciales de la provincia, cinco no contaron con ningún centro de este tipo: Campillos, Colmenar, Estepona, Marbella y Torrox; todos estos partidos tenían porcentajes de analfabetismo superiores a la media provincial.

Sólo colegios de cinco pueblos, cabeza de partido todos ellos, enviaron alumnos al Instituto todos los cursos consultados: Antequera: colegios de San Luis (todos los años), Santo Tomás (desde 1883-84) y Los Remedios (a partir de 1897-98); Archidona: Los Escolapios; Ronda: San Cayetano; Vélez-Málaga: San Rafael (todos los años) y San Luis (desde 1890-91 hasta 1895-96), aparte de los colegios de Málaga capital que, en conjunto, fueron los que mayor proporción de alumnos acogieron como veíamos en el gráfico II.

Hemos de pensar que, puesto que demanda y oferta suelen estar relacionadas, la demanda de segunda enseñanza era desigual en la provincia, prácticamente nula en las pequeñas poblaciones e irregular en las grandes, pero, en general, escasa, dados los pequeños porcentajes de alumnos del grupo de edad correspondiente que la cursaban.

Los partidos judiciales costeros no contaron con centros privados de segunda enseñanza, con la excepción de Málaga capital y Vélez-Málaga; de los cinco partidos que no tenían centros de esta clase, tres eran costeros (Marbella, Estepona y Torrox). Los otros dos, Campillos y Colmenar, ya se distinguieron por sus elevados porcentajes de analfabetos y no es de extrañar que cuando cerca del 90 por ciento de la población no sabía leer ni escribir, un colegio privado de segunda enseñanza era algo que difícilmente podía implantarse y arraigar.

Sólo las ciudades más grandes, y más urbanizadas por tanto, contaban con población suficiente para abastecer de alumnos uno de estos centros aunque, como es obvio, es probable que algunos vinieran de los pueblos vecinos, y lo mismo debía ocurrir en Málaga capital que, sin duda, recibía alumnos, tanto para el Instituto como para los colegios privados, de otras localidades de la provincia.

De los partidos que rodean al de la capital, sólo en Vélez-Málaga tuvieron arraigo los colegios privados ya que de Alora y Coín sólo en tres y siete años, respectivamente, vinieron alumnos a examinarse al Instituto.

Hay que señalar, además, que no todos los colegios de la provincia tuvieron igual peso, ni todos los años en conjunto ni en cada curso, con relación a los demás colegios. San Cayetano de Ronda, San Luis de Antequera y Los Escolapios de Archidona sumaban, entre los tres, la mayor parte de los alumnos de colegios privados de la provincia (excluida la capital) que se examinaban en el Instituto: en 1877-78, representaban el

78,95 por 100 de los alumnos; en 1882-83, el porcentaje llegaba al 94 por 100, decreciendo luego para situarse en el 75 por 100 en 1887-88, y en el 67,78 y 63,02 por 100, respectivamente, en 1892-93 y 1897-98. En este último año, si a los alumnos de San Luis de Antequera sumamos los de Los Remedios, en la misma ciudad, el porcentaje sube hasta el 71,86 por 100.

Por otro lado tenemos que, según el censo de 1887, había en Málaga capital, y en la provincia excluida la capital, 13.948 y 44.555 habitantes, respectivamente, de 10 a 14 años.

Con los datos que tenemos de segunda enseñanza privada, resulta que 241 cursaban sus estudios en la capital y 200 en la provincia en el curso 1887-88, por lo que de cada 1.000 habitantes de ese grupo de edad, 17,28 % en la capital y tan sólo 4,49 % en la provincia cursaban estudios privados de segunda enseñanza, lo que vuelve a ratificar la gran desigualdad existente en este aspecto entre los habitantes de unas y otras zonas, diferencia que se acentuaría aún más si contáramos con los alumnos de segunda enseñanza de los pueblos más pequeños que probablemente serían una minoría respecto a los de los pueblos grandes y, más aún, con respecto a la población de la capital.

Tenemos, pues, una clara distribución geográfica de la segunda enseñanza, concentrada sobre todo en la capital y, en mucho menor grado, en tres pueblos de la provincia, encontrándose grandes áreas de la provincia completamente carentes de colegios privados de segunda enseñanza (y de públicos de primera enseñanza, lo que es aún más grave).

Las condiciones geográficas de algunas zonas, por ejemplo todo lo que hoy es la comarca de Los Montes, en especial por lo accidentado del terreno y por los graves problemas padecidos en las zonas esencialmente vinícolas, dificultaban la formación de grandes núcleos atrayentes de población en los que probablemente hubieran podido prosperar actividades económicas que habrían propiciado una salida de la crisis económica y, por tanto, la formación de una clase social que aspirase a recibir la segunda enseñanza.